

ACTA NO. 11 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Ciró de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:04 horas del día Lunes 20 del mes Diciembre del año 2021, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR, **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR, **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. ASUNTO ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO DE RESICION DE DIVERSOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE PREDIOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, EN COLONIA EL POLVORIN, FRACCIONAMIENTO REAL SAN CIRÓ, CARRETERA SAN CIRÓ - JALPAN Y FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTIAGO DEL BARRIO DE SANTIAGO, COLONIA GUADALUPE, FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS Y COLONIA SAN ISIDRO.
- IV. AUTORIZACIÓN DE LOS DÍAS DE AGUINALDO Y DIETAS A PERSONAL E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR EJERCICIO 2021.
- V. ASUNTO RELACIONADO CON EL DIA DEL PAISANO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.
- VI. PROPUESTA Y AUTORIZACION DE FORMACION DEL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERESCA, EDICION 2022.
- VII. VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Jennifer Flores Ruiz
Saul

Araceli Perez Luna
Miguel Galomo Govea

Araceli
Jorge Duarte Martínez

Jennifer Flores



Araceli Pérez de la Cruz



Miguel Ángel A.

Soc. Muñoz

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al C.P. Luis Carlos Pereyra Govea Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la Totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la Sesión y Verificación del Quórum a cargo del C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la Totalidad de los miembros del H. Cabildo, existe Quórum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las 11:07 horas del día **Lunes 20 de Diciembre del 2021** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.- ASUNTO ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO DE RESICION DE DIVERSOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE PREDIOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, EN COLONIA EL POLVORIN, FRACCIONAMIENTO REAL SAN CIRÓ, CARRETERA SAN CIRÓ - JALPAN Y FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTIAGO DEL BARRIO DE SANTIAGO, COLONIA GUADALUPE, FRACCIONAMIENTO LAS VIBORILLAS Y COLONIA SAN ISIDRO. En Uso de la voz el Secretario General comenta que en días pasados se presentó a una persona para hacer un trámite de Refrendo de Arrendamiento, al momento de hacer la revisión nos percatamos que existen varias irregularidades una de ellas que en el mes de agosto y septiembre 2021, se otorgaron varios arrendamientos a familiares cercanos de funcionarios de la pasada administración y que además no cumplen con los requisitos correspondientes como lo es la presentación de la documentación que avale la necesidad de tener en arrendamiento un predio propiedad del Ayuntamiento, por lo cual se solicita la autorización para el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, hagan el análisis respectivo con la iniciativa de rescisión de contratos de arrendamientos, así también se hace del conocimiento que en dichos contratos de arrendamientos cuentan en algunas fracciones de las cláusulas la eliminación de unos párrafos respecto a la necesidad de tenerse el arrendamiento por carecer de recursos, por lo cual se considera que es prudente

realizar una revisión de cada uno de los expedientes donde se otorgó estos arrendamientos para realizar la rescisión de los arrendamientos, con vista al Órgano Interno del Municipio a efecto de que se proceda en su caso en contra de los funcionarios que autorizaron los arrendamientos citados por los hechos en que fueron beneficiados con dichos arrendamientos; así mismo se hace del conocimiento a este cabildo que quedara suspendido el otorgamiento de arrendamientos a partir de esta fecha hasta en tanto se realice un análisis para saber quién lo necesita realmente y se revisen los planos de las colonias donde se encuentran predios del Municipio.

ACUERDO: 11-055/20122021: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL PARA SOLICITAR POR LA VÍA JUDICIAL LA RESCISIÓN DE ARRENDAMIENTOS, Y LA AUTORIZACION PARA NOTIFICACION A LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON LOS ARRENDAMIENTOS, ASI COMO DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DEL MUNICIPIO A EFECTO DE QUE SE PROCESA EN SU CASO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE AUTORIZARON LOS ARRENDAMIENTOS CITADOS POR LOS HECHOS EN QUE FUERON BENEFICIADOS CON DICHS ARRENDAMIENTOS ASI COMO SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE TRAMITES DE ARRENDAMIENTOS A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA EN TANTO SE REALICE UN ANÁLISIS PARA SABER QUIÉN LO NECESITA REALMENTE Y SE REVISEN LOS PLANOS DE LAS COLONIAS DONDE SE ENCUENTRAN PREDIOS DEL MUNICIPIO.

IV.- AUTORIZACIÓN DE LOS DÍAS DE AGUINALDO Y DIETAS A PERSONAL E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR EJERCICIO 2021.- Toma la palabra el Presidente Municipal, expone que los días de aguinaldo y dietas al personal ya estaban contemplados en la ley de egresos del ejercicio 2021, y que seguiría siendo este el mismo autorizado equivalente a 50 días y en forma proporcional a los días laborados a los integrantes de esta nueva administración. Una vez analizado el punto se toma el siguiente -----

ACUERDO: 11-056/20122021: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS A FAVOR LA AUTORIZACIÓN DE LOS 50 DIAS DE AGUINALDO PARA LOS

Saul Mendez

Jennifer Fioros
[Signature]

[Signature]

Diacele Perce de la Cruz
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TRABAJADORES ACTIVOS Y EN FORMA PROPORCIONAL A LOS DÍAS LABORADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

V.- ASUNTO RELACIONADO CON EL DIA DEL PAISANO DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.- En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que ya está organizado este evento en el cual se pretende realizar una cabalgata que partirá de la pasadita hasta llegar al frente del Palacio Municipal, después será una misa y para culminar se ofrecerá una comida. Toma la palabra el Secretario General y comento que se puede proponer que el próximo año se lleve a cabo la elección de la Reyna del paisano. También informa que en la reunión vía zoom que se realizó con los paisanos se recibió sugerencia de q se realizaran en otra fechas una en diciembre, enero y en verano.

ACUERDO: 11-057/20122021: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS A FAVOR, LA REALIZACIÓN DEL DIA DEL PAISANO EL PRÓXIMO 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.

VI.- PROPUESTA Y AUTORIZACION DE FORMACION DEL PATRONATO DEL COMITÉ DE FERESCA, EDICION 2022.

En uso de la voz el Presidente Municipal Luis Carlos Pereyra Govea, comenta que como ya está próxima la fecha de FERESCA, es necesario comenzar con la conformación del Patronato de FERESCA en su edición 2022 y que le gustaría que se hiciera una invitación a los paisanos que radican en E.U. para formar parte del Patronato de FERESCA en la edición 2022, trabajar en coordinación y que esta FERESCA sea de transparencia donde los recursos recabados entren íntegros al Municipio.

ACUERDO: 11-058/20122021: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS A FAVOR, LA CONFORMACION DEL PATRONATO DE FERESCA EN SU EDICION 2022.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López informa al C.P. Presidente Municipal Constitucional que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el C.P. Luis Carlos Pereyra Govea y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 12:23*

Jennifer Flores
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Araceli Pérez Suelo
Miguel Sabido
[Signature]

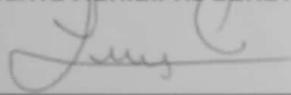
[Signature]

[Signature]

horas del día Lunes 20 de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron". Firmando los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.

SÍNDICO MUNICIPAL

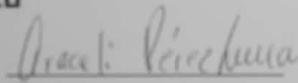


LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ.

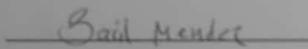
REGIDORES



**PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA**



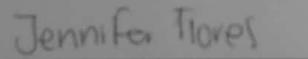
**PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.**



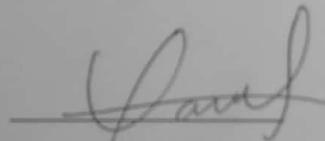
**C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR**



**ING. MIGUEL GALINDO GOVEA
TERCER REGIDOR**

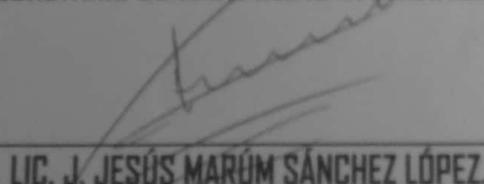


**JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR**



**C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. J. JESÚS MARÚM SÁNCHEZ LÓPEZ.